

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de tránsito, trimestre 16 >
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victoria, 1 y 7 y 9 (necesario).
Cartagena, D. Gregorio Segura, Duque 1 y 5.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna..	0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . .	0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0.30

Las Corporaciones Provincial y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquellas resultaren desiertas por falta de re-
m. tantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 28 de 28 Enero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra nación en Shanghai, ha sido declarada oficialmente la peste bubónica en Hankow, puerto abierto al comercio, situado sobre el río Yangtse, provincia de Hupech (Imperio de China).

Lo que se hace público para conocimiento de las casas consignatarias, cuyos buques toquen en puertos españoles.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1910.—El Inspector general, Manuel M. Salazar. —Sres. Gobernadores civiles de las provincias marítimas, y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 26 de 26 de Enero.)

Tercera sección.

Número 204.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA

Vistos los antecedentes relativos á la elección de Concejales verificada el día 12 de Diciembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de Archena.

Resultando: Que D. Onofre Gil García, recurrió al Sr. Gobernador de la provincia, en instancia documentada, en la que pedía la nulidad de las indicadas elecciones, por los motivos que se hicieron constar en

el acta del escrutinio general de las mismas.

Resultando: Que enviado dicho escrito á esta Comisión acordó que el 5 del actual reclamar del Alcalde de Archena el expediente general de la elección y el de reclamaciones según determinan los artículos 4.º y 5.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Resultando: Que obtenidos dichos antecedentes, aparece del acta del escrutinio general celebrado el día 16 de Diciembre último por la Junta municipal del Censo electoral que el candidato D. Clemente Crevillén Gabaldón manifestó que la Mesa de la Sección única del distrito 2.º se constituyó ilegalmente el día de la elección por cuanto debiendo presidir D. Juan Rojo Vera ó el suplente D. Pedro Lacal Peñaranda, no lo hizo el primero, pretextando hallarse enfermo sin ser cierto ni haberlo justificado debidamente, y el segundo tampoco ocupó la presidencia, alegando que excedía de la edad que determina la ley para ejercer funciones electorales, apesar de lo que emitió su sufragio en la Sección 2.º del distrito 1.º, todo ello con el fin de que desempeñara el cargo de Presidente otro elector que fué el suplente del primer adjunto D. Antonio Alcofea Banegas, que se prestara como en efecto se prestó a consentir que varios agentes electorales repartieran candidaturas dentro y fuera del local, y que en torno de la expresada Mesa se agrupara un considerable número de votantes, contra lo prevenido por la ley.

Resultando: Que en la misma acta también se hace constar que Don José Banegas Luna, representante del candidato D. Alfoso Medina Luna, manifestó que no era cierto lo expuesto por D. Clemente Crevillén, en cuanto á la forma en que se realizó la votación, y que Don Juan Rojo y D. Pedro Lacal, se excusaron oportunamente y fundados en causas legales, que la Junta municipal del Censo había estimado pertinentes, de presidir la precitada Mesa electoral.

Resultando: Que D. José Gil García, D. Alfonso Medina Luna, Don Ricardo Valcárcel Rodríguez y Don Mariano Sánchez Rodríguez, candidatos proclamados definitivamente, el primero por el distrito 1.º y los tres últimos por el 2.º, impugnaron la protesta hecha por Don Clemente Crevillén, en el acto del escrutinio general, exponiendo ante el Alcalde de Archena el día 3 del mes actual que esta es infundada y caprichosa, por cuanto en las elecciones de que se trata se han cumplido desde la con-

vocatoria todos los requisitos y formalidades legales lo cual está oficialmente acreditado; verificándose la votación dentro del más perfecto orden y sin coacciones ni violencias: que Don Juan Rojo Vera y D. Pedro Lacal Peñaranda, al excusarse de presidir la Mesa de la Sección única del distrito 2.º, hicieron uso del derecho que les asiste, por tener 70 y 83 años de edad, según es de ver en la lista definitiva de electores de la Sección 2.º del distrito 1.º en la que figuran bajo los números 364 y 196 respectivamente, y lo verificaron en la forma y tiempo establecidos en el art. 62 de la ley Electoral: la Junta municipal por consecuencia de tales excusas, presentadas á la misma el día anterior al de las elecciones, y en vista de la urgencia del caso, con arreglo al art. 37 de dicha ley acordó en su oportunidad la constitución de la indicada Mesa bajo la presidencia del suplente del primer Adjunto, el que previamente notificado, aceptó el cargo de Presidente: y que en nada afecta ni puede afectar á la validez de las elecciones de referencia que apesar de las repelidas excusas emitieran su sufragio los que las formularon por que este acto es completamente distinto é independiente del de presidir una Mesa electoral.

Vistos los art. 37 y 62 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y las Reales ordenes de 31 de Julio de 1885, 22 de Agosto de 1895 y 7, 12, 14 y 15 de Julio de 1909.

Considerando: Que no puede estimarse como causa inductiva de nulidad lo ocurrido en la presidencia de la elección única del distrito 2.º puesto que aparece que el Presidente y el suplente designados se excusaron de desempeñar el cargo con la anticipación conveniente para no incurrir en responsabilidad, según el art. 62 de la ley Electoral, y que la Junta municipal, apreciando las excusas y el tiempo de que podía disponer, adoptó para cubrir la vacante el procedimiento establecido en el art. 37 de la misma ley, que por lo tanto es perfectamente legal sin que se demuestre que por consecuencia de ello se haya permitido ó facilitada la ejecución de actos encaminados á falsear la expresión de la voluntad de la mayoría de los electores.

Considerando: Que los restantes hechos á que alude la reclamación no se encuentran debidamente justificados en el expediente, y es constante jurisprudencia del Ministerio de la Gobernación que la nulidad de las elecciones no debe acordarse, sino en virtud de prueba docu-

mental fehaciente de hechos graves encaminados á impedir la libre emisión del sufragio ó alterar su resultado.

Esta Comisión provincial en sesión de 21 del actual, ha acordado desestimar la reclamación deducida contra la validez de las elecciones verificadas en 12 de Diciembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de Archena; cuyas elecciones quedan válidas y subsistentes: debiendo comunicarse esta resolución al Alcalde de dicha villa para su conocimiento y la notificación á los interesados y publicarse en el *Boletín oficial* dentro del término legal.

Murcia 22 de Enero de 1910.—El Vicepresidente, Laureano Albaladejo.—El Secretario, José Ledesma.

Quinta sección.

Número 224.

DELEGACION DE HACIENDA de la PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1.º de Febrero, de once á una.

—Retirados de Guerra y Marina.

—Idem id., de tres á cinco tarde.—

Montepío militar y montepío civil.

Idem 3, de diez á doce.—Jubilados, remuneratorias y exaustrados.

Idem 4 y 5, id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 21 de Enero de 1910.—El Delegado de Hacienda, P. S., Ramiro Rossi.

Sexta sección.

Número 215.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Juan Bautista Cánovas y Martínez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que formado el alis-

tamiento de esta población para el remplazo del Ejército del corriente año, han sido incluidos en el mismo los mozos que á continuación se relacionan de los cuales y sus familias se ignora su paradero, por cuya razón se les cita por medio del presente para que el día 30 del actual comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento, así como también para el sorteo y declaración de soldados, que tendrá lugar en los días 13 de Febrero y 6 de Marzo respectivamente, bajo apercibimiento que de no comparecer se les parará el perjuicio á que haya lugar.

Relación que se cita.

José Giménez González, de Francisco y María.

Francisco Egea Dato, de Francisco y Josefa.

José María Moreno Alcaraz, de Hipólito y Ana María.

Andrés Llamas Ribas, de Andrés y María.

Francisco Ferez de la Calle, de Salvador y Gerónima.

José Camacho Martínez, de Asensio y Juana.

Felipe Pastor Andujar de Felipe y Joaquina.

Enrique López Aguilar de Domingo y Catalina.

Mula 24 de Enero de 1910.—Juan Bautista Cánovas.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 236.

SOCIEDAD MINERA LA CONSTANCIA

PROPIETARIA DE LAS MINAS «EL UNO»,
«EL CINCO», «MATILDE» Y «PACA»

Por el presente edicto se requiere al accionista D. Pascual Aroca Gómez, para que en el término de diez días contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, cumplimente el artículo 10 de nuestra escritura social, haciendo efectivo al Sr. Tesorero

de esta Sociedad, D. Antonio Marín Oliver, el dividendo pasivo que le ha correspondido de pesetas mil doscientas una con treinta y tres céntimos, abonando al propio tiempo los gastos que ocasione la publicación del presente.

Si al finalizar los diez días no hubiese abonado el descubierto y gastos, se procederá á la caducidad de todos sus derechos en la referida sociedad y de sus acciones en las referidas minas.

Cieza 28 de Enero de 1910.—El Presidente, José García Silvestre.

INDICE

de las materias contenidas
en los
BOLETINES OFICIALES
publicados durante el presente
mes de Enero de 1910.

Día 1.^o—Núm 1.^o

Primera seccion.—Circulares de la Delegación Regia de Pósitos, disponiendo que todos los Depositarios de las Secciones provinciales de Pósitos que tengan en su poder cantidades retenidas, las ingresen en la Sucursal Banco de España de su respectiva provincia, y manifiesten las cantidades devueltas por acuerdo de la Delegación Regia.—Y dando por terminado el plazo establecido para que los deudores pudieran acogerse á los beneficios de la ley de 23 de Enero de 1903.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Margarita y Hermanos» en término de Aguilas; «Lincolu» y «2.^a Santa Rita» en término de Lorca.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena, señalando día para subasta de material sin aplicación existente en dicho Arsenal.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para subasta de 300 pinos del monte Sierra de Gavilanes del término de Yecla.

—Providencia de la Tesorería de Hacienda, contra varios Ayuntamientos que se citan.

—Otras de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y 12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, con el pliego de condiciones para subastar un empréstito de dos millones de pesetas.

—Otro de la Alcaldía de Lorca, de estar expuesto al público el reparto de consumos para el presente año.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Pedro Miras Guarro.

Día 3.—Núm. 2.

Segunda seccion.—Edicto de la División Hidrológica forestal de Murcia, declarando en estado de deslinde el monte núm. 69 del Catálogo de los de utilidad pública en esta provincia y perteneciente á la ciudad de Lorca.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para la 4.^a subasta de aprovechamientos de espartos, de varios montes de esta provincia.

—Otro para 3.^a subasta de 165 pinos con sus copas cortadas y decomisados á D. Isidro Rico, que se hallan en el Barranco del Bú.

—Relación de las cuotas declaradas fallidas por contribución industrial.

—Edicto de la Administración de Hacienda, sobre impuesto de consumos y franquicia de leña y sal á los industriales que tienen á ello derecho.

—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y

12.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Bullas, para segunda subasta de arriendo del arbitrio sobre uso forzoso de pesas y medidas.

—Otro de la Alcaldía de Lorca, de estar expuesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios para el presente año.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión, Caravaca, Pozo-Blanco y Totana, contra José Fernández Ramírez; Fernando Redondo Salazar; Donato Hernández Solano; José Antonio Najas Caparrós, y Alberto García Redondo.

Día 4.—Núm. 3.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda, reformando la contribución especial sobre los alcoholes.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia, con relación nominal de los propietarios de las casas á que afecte el proyecto de urbanización y prolongación de las calles adyacentes á la plaza de la Iglesia, en la ciudad de La Unión.

—Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, sobre la revista de existencia para los jubilados y pensionistas del Magisterio, según circular de 14 de Octubre de 1907.

—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Concepción» y «Unión de Santos», en términos de Aguilas y Lorca y «La Segunda», en término de Cartagena.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de varios artículos de inmediato consumo.

Quinta seccion.—Providencias del agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a y 12.^a contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Delegación de Hacienda, para subasta de aprovechamientos de pastos de varios montes del Estado de esta provincia.

Octava seccion.—Certificaciones de la Secretaría de esta Audiencia provincial con el alarde de causas que han de verse en este primer cuatrimestre en la Sala segunda de esta Audiencia y lista de los Sres. Jurados designados por sorteo para tomar tribunal para las vistas de las causas.

—Citaciones del Juzgado de instrucción de Cartagena contra José García Pérez y José Abellán Giménez.

Día 5.—Núm. 4.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación para que las Diputaciones provinciales consignen en sus presupuestos las cantidades necesarias para abonar el descuento gradual de sueldo á todos los Maestros á quienes corresponda, con arreglo á los escalafones rectificadas y pagar las cantidades atrasadas.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Morata» y «Angel y Jesús», en término de Lorca y «Armando», en término de Cartagena.

—Anuncio de la Inspección de repo-

blaciones forestales é ictícolas para 4.^a subasta de aprovechamiento de mil metros cúbicos de piedra del monte número 41 del Catálogo del término de Blauca.

Tercera seccion.—Dictamen de la Comisión provincial declarando nula la elección de Concejales verificada en Jumilla el día 5 del pasado mes de Diciembre por el procedimiento establecido en el art. 29 de la ley Electoral.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Hacienda á los señores Alcaldes, sobre el impuesto de utilidades.

—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar expuesto al público el padrón del impuesto de cédulas personales.

—Otro de la Alcaldía de Campos para subasta del arbitrio de uso obligatorio de pesas y medidas.

—Otro de la Alcaldía de Murcia de estar expuesta al público la lista de los electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Lorca para subasta de una casa en dicha ciudad propiedad de D.^a Trinidad Frias Fita.

—Certificación de la Secretaría de la Administración provincial con relación de las causas que han de someterse al Jurado en este primer cuatrimestre en la sección 2.^a de esta Audiencia y lista de los Sres. Jurados que han sido designados por suerte.

—Citación del Juzgado municipal de Cartagena á José Vera Arroyo.

—Anuncio de la Notaría de D. Ramiro Conde para la subasta de un solar en el partido de San Benito de esta ciudad.

Día 6.—Núm. 5.

Primera seccion.—Anuncios del Ministerio de la Gobernación de la vacante de la plaza de Médico segundo de la Estación sanitaria del puerto de Huelva que se ha de proveer por concurso. Y la vacante de Maquinista de la Estación sanitaria del puerto de Málaga.

—Ministerio de Fomento.—Edicto de la Dirección general de Obras públicas, con la Real orden disponiendo que cese el mantenimiento de la prohibición establecida en las Reales órdenes de 27 de Octubre de 1905 y 15 de Junio de 1908, de resolución de expedientes de aguas públicas, para fuerza motriz, con destino á usos industriales en las cuencas de los ríos Segura y sus afluentes.

—Anuncio del Ministerio de Marina, señalando día para contratar el suministro de carbón inglés necesario en los buques de guerra y guarda costas.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Tercera», en término de Cartagena, «Zaragoza» y «El Encuentro», en término de Lorca.

—Decreto del Sr. Gobernador civil de la provincia declarando nulas las concesiones mineras que se relacionan por adeudar al Tesoro un año por canon de superficie.

Quinta seccion.—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y 12.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar expuesta al público las listas de electores para Compromisarios.

Octava seccion.—Certificación sobre constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Fuenta-álamo.

—Edictos de los Juzgados de instrucción de Alcázar de San Juan, Cartagena y Cieza, llamando y emplazando al procesado Deimiro Guardiola Cifuentes, al dueño y conductor de una tartana que atropelló en la plaza de España en Cartagena á Juan José Castro Nicolás y al padre de Juan Bravo Campos, sobre ofrecimiento de causa.

—Fallo del juicio verbal de faltas contra Juan Bravo Campos por el Juzgado municipal de Cartagena.

—Lista de los señores socios de la Real económica de Amigos del País de Lorca que tienen derecho á emitir su sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores.

Día 7.—Núm. 6.

Segunda seccion.—Adición á las relaciones publicadas en los *Boletines oficiales* de los días 25 y 27 de Diciembre de 1909, designando los locales donde deberán constituirse los Colegios electorales, en los pueblos que se relacionan, para las elecciones que han de verificarse en el año 1910.

—Edictos de la Jefatura de Minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Teodora y Pilar» en término de Lorca, y «El Bloque» en término de Cehegín.

Quinta seccion.—Providencias de los agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a y 12.^a contra contribuyentes que se citan.

—Relación de las cuotas declaradas fallidas por contribución industrial.

Sexta seccion.—Extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Blanca y Mula en los meses de Octubre y Septiembre del pasado año.

—Edicto de la Alcaldía constitucional de Alhama de estar expuestas al público las listas electorales de Compromisarios para Senadores.

Día 8.—Núm. 7.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre la recaudación de los préstamos hechos por los Pósitos y demás descubiertos en favor de los mismos.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de Minas de las solicitudes para los registros mineros «Santa Lucía», en término de Cartagena y «La Bondad», en término de Aguilas.

Tercera seccion.—Certificación del Secretario de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, copiando el acta de la sesión celebrada para constituir la Junta provincial del Censo electoral que ha de actuar en el bienio de 1910 y 1911.

Cuarta seccion.—Anuncio de la fábrica de pólvora de Murcia suspendiendo la subasta de adquisición de nitrato de potasa.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 12.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas de estar expuesto al público el reparto de la contribución sobre edificios y solares.

—Otro de la de Pliego de estar expuesto al público la lista para elegir Compromisarios en la elección de Senadores.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla para subasta de fincas.

—Otro del Juzgado de primera instancia de La Unión para subasta de fincas de D.^a Luisa Ametller.

Día 10.—Núm. 8.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo se llame la atención de los Ayuntamientos sobre la obligación consignada en la prescripción 1.^a del art. 8.^o de la ley de formación del Censo y registro escolar y otras disposiciones sobre la enseñanza.

Segunda seccion.—Edicto de la Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular, para que los Alcaldes de los pueblos que se citan, recojan la documentación necesaria para llevar a efecto el Censo de ganado caballar y mular.

—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Miguelito» y «La Unión Resucitada» en término de Lorca.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para cuarta subasta de 100 quintales métricos de palmito del monte Collado de la Torre, término de Cartagena.

—Edicto de la Administración de Hacienda requiriendo al pago de sus descubiertos por canon de superficie de minas a los propietarios de las minas que se citan.

—Providencias de los Agentes recaudadores de las zonas 2.^a y 12.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Octubre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para subasta del servicio de bagajes de este cantón.

—Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla, Pinatar y Bullas de estar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

—Otro de la de Cotillas sobre repartimiento del impuesto de consumos.

—Otro de la de Archena de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial.

Octava seccion.—Certificaciones de los Secretarios de las Juntas municipales del Censo electoral de Calasparra y Cartagena con la copia del acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de ambas poblaciones.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Lorca citando al dueño de once gallinas y un gallo hurtados en la noche del 24 de Mayo último.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan, Mula y Baza, contra Francisco Frutos Pedreño (a) Buen Ladrón; Juan Antonio Sáez Sánchez (a) el Zagal, y Enrique Garrido Contreras.

—Edicto del Juzgado municipal de La Unión citando a Antonio Sánchez Pérez.

Día 11.—Núm. 9

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo se asigne una subvención de 8.000 pesetas a las Juntas provinciales de caminos vecinales de las provincias que se citan.

—Otra autorizando a D. Ricardo Godínez Leante para construir una presa en el río Quipar sitio denominado Casa de Vargas bajo las condiciones que se le imponen.

Segunda seccion.—Relación nominal de las licencias de uso de armas y caza expedidas durante el mes de Diciembre último.

—Relación de los expedientes de minas declarados fenecidos y sin curso desde 1.^o de Julio al 31 de Diciembre de 1909.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra Tomás Rodríguez y Rodríguez.

Quinta seccion.—Notificación de la

Tesorería de Hacienda absolviendo de responsabilidad a los Concejales que componían las Corporaciones municipales en los años y Ayuntamientos que se citan.

—Anuncio de la Administración de Hacienda de estar expuesto al público el padrón de la contribución urbana para el presupuesto del presente año.

—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para segunda subasta de arriendo de los arbitrios establecidos sobre lonja y mercado de la plaza del Parque y uso voluntario de romana.

—Edicto de la de Fortuna de estar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios.

—Otro de la de Molina sobre provisión de la plaza de Secretario de dicho Ayuntamiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de La Unión para subasta de fincas embargadas a D.^a Isabel Muñoz García.

Día 12.—Núm. 10.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que queden aprobados los planes de caminos vecinales de las provincias que se citan, en la parte referente a los caminos que se han segregado de los contratos celebrados por el Estado con las Diputaciones provinciales.

—Otra quedando sujeto el comercio de plantas de vides americanas y admisión de éstas del extranjero, a las condiciones del reglamento que se publica en esta Real orden.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra José Escardón Barca.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos por el Ayuntamiento de Aguilas en el mes de Noviembre último y en el de Abanilla de los meses de Julio, Agosto y Septiembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena para subasta del servicio de bagajes.

—Edicto de la de Aguilas de estar expuesto al público el repartimiento de la contribución territorial por rústica para el presente año.

Octava seccion.—Citación y requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena contra el pariente más próximo del súbdito sueco A. Hennig Bergstroms y a Juan Hernández Segura

Día 13.—Núm. 11.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de la Gobernación sobre provisión de la plaza vacante de Inspector de servicios de Sanidad exterior, dependiente de este ministerio.

Cuarta seccion.—Relación adicional de los individuos pertenecientes a la inscripción marítima de esta provincia naval que deben ser eliminados del sorteo para el reemplazo del ejército en el presente año.

—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra Agustín Boch Rodas.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda para subasta de 400 pinos del monte Sierra de las Pasas.

—Edicto del Jefe de la Inspección de Hacienda de esta provincia sobre nombramiento de Oficial de dicha Inspección a favor de D. Cristóbal Pérez Gironés.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en los meses de Junio, Julio y Agosto último.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena suspendiendo la subasta anunciada para contratar un empréstito de dos millones de pesetas.

Octava seccion.—Acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Mula para el bienio de 1910-1911.

—Anuncio del Juzgado municipal de Totana sobre vacante de la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Arenys de Mar y Totana

contra Julián Zapata Sánchez y Juan Egea Pérez.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cieza y municipal de Cartagena contra Francisco Riquelme Sánchez y José Vera Arroyo.

Día 14.—Núm. 12

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sobre el escalafón general del Magisterio.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a contra contribuyentes de la misma.

Octava seccion.—Edictos del Juzgado de primera instancia de Cartagena para subastas de fincas embargadas a D. Eulogio de la Guardia y Miró y Doña María Sánchez Osorio.

—Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan dejando sin efecto la requisitoria publicada en este periódico el 30 de Junio último, llamando a Julián Iniesta Guirao (a) Moy.

—Anuncio del Banco de Cartagena citando a Junta general de accionistas

Día 15.—Núm. 13.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes modificando el actual sistema de proveer las Escuelas públicas por oposición.

Segunda seccion.—Circular de la Junta provincial de instrucción pública reclamando a los Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza un estado que comprenda los extremos que se piden.

—Otra del mismo Centro, para que los Maestros, Maestras y Auxiliares propietarios de escuelas remitan a dicha Junta provincial su hoja de servicios.

Cuarta seccion.—Anuncio del Hospital militar de Archena para contratar el suministro de carne para las atenciones de dicho establecimiento.

—Requisitoria del Juez instructor del regimiento Infantería de Africa número 68 contra Ceferino García Gómez.

—Otra del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra Fermín Libano Ureborri.

Quinta seccion.—Relación de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el presente mes.

—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Septiembre último

—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca para nueva subasta sobre el arbitrio municipal de puestos públicos en plazas y mercados.

—Edicto de la de Jumilla de estar expuesta al público la lista para la elección de Compromisarios.

Octava seccion.—Acta de constitución de la Junta municipal de Alguazas.

Día 17.—Núm. 14.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas de esta provincia, sobre expediente informativo al proyecto de la carretera del nuevo puente las de Alicante a Murcia y de Albacete a Cartagena por Beniján a Torreagüera, Casablanca y lo de Costa por el alto del puerto de San Pedro a enlazar con la de Torre vieja a Balsicas, trozos 4.^o y 5.

—Estadística del movimiento natural de la población, capital de Murcia, en el mes de Noviembre último.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para los artículos de suministro facilitados por los pueblos de esta provincia, en el mes de Noviembre último, a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena, contra José Castro M. Bañuelo.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Librilla de estar expuesta al público la lista para la elección de Compromisarios.

—Otro de la Alcaldía de Alguazas, sobre el reparto vecinal de consumos.

—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Bullas en el mes de Noviembre y del Ayuntamiento de Lorca de los meses de Septiembre y Octubre último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.^a instancia de Cartagena, sobre escrito presentado por el Procurador de D.^a Ana García Soto, en los autos de juicio de mayor cuantía que se siguen en dicho Juzgado.

—Requisitorias del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Eduardo Carrillo Hernández; Dolores Hernández García; Josefa Carrillo Hernández; Angel Martínez López; Encarnación Picón Robles, y José Carrillo Hernández.

—Acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Moratalla.

—Anuncio de la Universidad de Valencia, sobre vacante de una plaza de Ayudante gratuito en la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico de Albacete.

Día 18.—Núm. 15.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que los Ingenieros Jefes de Obras públicas, formen parte de las Juntas provinciales de Sanidad en concepto de Vocales natos.

—Anuncio de la Subsecretaría de dicho Ministerio convocando a concurso para la provisión del cargo de Inspector de servicios de Sanidad exterior.

Segunda seccion.—Anuncio del Jefe de Telégrafos de esta provincia para subasta de enajenación de postes inútiles para el servicio.

—Estado de las defunciones causadas en los Ayuntamientos de mayor población de esta provincia en el mes de Noviembre último.

Tercera seccion.—Distribución de fondos para el mes de Enero actual de la Excm. Diputación provincial.

Quinta seccion.—Relación de las enotas declaradas fallidas por contribución industrial.

—Circular de la Administración de Hacienda a los Ayuntamientos y arrendatarios en esta provincia sobre impuestos de consumos.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Caravaca sobre vacante de la plaza de Secretario del Ayuntamiento de dicha ciudad.

—Anuncios de las Alcaldías de Mula y Caravaca para subasta del servicio de bagajes de dichos cantones.

—Otro de la Alcaldía de Aguilas sobre reparto de consumos en los habitantes del extrarradio de dicho término.

Octava seccion.—Requisitorias de los Juzgados de Cartagena, Lorca y de la Catedral contra Ana Figueredo López, Felipe Muñoz García y Gabriel Hernández López (a) Peteta.

—Citación del Juzgado de instrucción de Totana llamando a José Martín Sanz.

—Anuncio de la Universidad de Valencia sobre vacante de una plaza de Ayudante gratuito en la Sección de Ciencias en el Instituto de Albacete.

Día 19.—Núm. 16.

Primera seccion.—Real orden aprobando el Plan de Obras nuevas a que deben pertenecer las que se subasten en el año actual de 1910—Relación de las nuevas carreteras a que se refiere la anterior Real orden.

—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, de las vacantes de Maquinistas de las Estaciones sanitarias de Málaga y Sevilla-Bonanza.

Segunda seccion.—Notificaciones de la Jefatura de Minas, declarando fenecidos y sin curso los expedientes para las minas «Rosa y Juana Antonia» y «La Dolorosa», del término de Cehégin.

—Anuncio de la Inspección de repoblaciones forestales e ictícolas para 6.^a subasta de aprovechamientos de pastos de varios montes de los propios de Lorca.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Fábrica de Pólvora de Murcia para subasta de suministro de 90.000 kilogramos de nitrato de potasa.

Quinta seccion.—Providencias del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.ª, contra varios contribuyentes.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos por el Ayuntamiento de La Unión en los meses de Septiembre y Octubre y el de Cartagena en el mes de Diciembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Calasparra sacando a concurso una plaza de Médico titular de dicha villa.

Día 20.—Núm. 17.

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, disponiendo la interpretación que debe darse al art. 6.º del Reglamento de transportes militares por ferrocarril.

—Anuncio de la Subsecretaría de dicho Ministerio sobre vacantes de los cargos de Director de la Estación sanitaria del puerto de Torre Vieja y Médico segundo de la de Algeciras que se han de proveer por concurso.

Segunda seccion.—Notificaciones de la Jefatura de minas declarando fenecidos y sin curso los expedientes de los registros mineros números 17.871 y 17.819, para las minas «San Juan» y «Nuestra Señora del Pilar», en término de Cieza.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 2.ª contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Murcia para nueva subasta de arrendamiento de los derechos y arbitrios del Matadero general de reses.

—Otro de la Alcaldía de La Unión para subasta del servicio de bagajes.

—Edictos de las Alcaldías de Cehegín y Bullas, llamando a los individuos que en dichos edictos se citan y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del presente mes.

—Extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de La Unión en el mes de Noviembre y de Lorca en el mes de Agosto último.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de San Juan sobre inscripción en el Registro de la propiedad de un trozo de tierra y una casa que solicita D.ª Pilar Calvo Gavilá.

—Certificaciones sobre constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Alhama y Ceutí.

—Anuncio de la Audiencia Territorial de Albacete de los nombramientos hechos de cargos de justicia municipal de esta provincia.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Baza contra Enrique Garrido Contreras.

—Edictos de los Juzgados de instrucción de Lorca y Cartagena citando a Antonio Sánchez Romero, y a un individuo que montado en una bicicleta atropelló a un hombre de la calle de San Vicente de dicha ciudad de Cartagena.

—Anuncio de la Recaudación de arbitrios municipales de Murcia.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Rapita».

Día 21.—Núm. 18.

Primera seccion.—Anuncio de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación convocando de nuevo a concurso la plaza de Médico segundo del puerto de Huelva.

—Decreto de la Dirección general de Obras públicas aprobando el presupuesto de reparación de la cubierta del edificio del faro de Cabo Tiñoso.

Segunda seccion.—Notificación de la Jefatura de Minas declarando fenecido y sin curso el expediente del registro número 17.848 para la mina «Esperanza», del término de Lorca.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Mejorada del Campo» en término de Cehegín; «Teresita» y «Pepita» en término de Lorca.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el Ingeniero de minas D. Rafael Martínez, en término de Cartagena.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Archena para el servicio de bagaje de este cantón.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla en el mes de Noviembre último.

—Anuncio de la Alcaldía de Carta-

gena para proveer por concurso una plaza de Médico titular de 13.º distrito rural de dicho Ayuntamiento.

Octava seccion.—Certificaciones de las actas de constitución de las Juntas municipales del Censo electoral de Beniel y Archena.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Lorca contra Isidro Gilabert Moñino y María Guerrero Carrillo.

—Anuncio de la Academia de Medicina y Cirugía de Murcia de estar vacante en dicha Corporación una plaza de Médico de número.

Día 22.—Núm. 19.

Segunda seccion.—Edicto de la Jefatura de Minas de las solicitudes para los registros mineros, «Las Torres» en término de Cehegín, y «Chimbo», é «Isabelita» en término de Lorca.

Tercera seccion.—Anuncio de la Comisión provincial, declarando válidas las elecciones verificadas en 12 de Diciembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de Yecla.

Cuarta seccion.—Requisitoria del Juez instructor del Arsenal de Cartagena contra José Palmero Pérez.

Quinta seccion.—Providencia del Agente recaudador de contribuciones de la zona 2.ª contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza en el mes de Octubre último.

Octava seccion.—Certificación del acta de constitución y posesión de la Junta municipal del Censo electoral de Molina.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra Miguel Camps Aparicio.

—Cédula de citación de los Juzgados de instrucción de Lorca y Orihuela y municipal de La Unión, llamando a Miguel Navarro Fernández, Ramón Pertusa García y Eugenio Ortega Salmerón,

—Anuncio de la Sociedad La Cooperativa de Empleados.

Día 24.—Núm. 20.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, copiando la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación que aparece en la «Gaceta de Madrid» del 19 del actual sobre Estadística de viviendas, edificios y albergues, que servirá de base para el Nomenclator general de España.

—Otra de la misma procedencia, para que se adopten las medidas que sean necesarias encaminadas a evitar las averías producidas a mano airada en las líneas telegráficas.

—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador civil de la provincia en 20 del corriente mes.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre solicitud para el registro minero Irueste, en término de Cehegín.

Cuarta seccion.—Relación nominal de los reclutas pertenecientes a la Caja de Recluta de Murcia núm. 51, los cuales tienen que incorporarse a la misma el día 1.º de Febrero próximo.

Quinta seccion.—Providencia del agente recaudador de contribuciones de la zona 2.ª contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Pinatar llamando a los mozos que en este edicto se relacionan para que comparezcan el 30 del actual a la rectificación del alistamiento para el presente reemplazo del Ejército.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Cartagena citando a Antonio Martínez González.

—Anuncio de la Sociedad mineralúrgica Totanera.

Día 25.—Núm. 21.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de la Cría Caballar y Remonta, sobre las paradas de caballos sementales que se establecen en el Tercer depósito, en el presente año, y fecha de la apertura de dichas paradas.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia, llamando

la atención de las personas individuales ó colectivas de carácter público ó privado, Municipios ó Diputaciones y demás Corporaciones de carácter público, los artículos 2.º y 3.º de la ley de Montes de 24 de Junio de 1908.

—Edicto del Gobierno civil de la provincia, de haber sido elevado al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Marcial Herrero Hernández, contra el acuerdo de la Comisión provincial de 31 de Diciembre último, declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en Jumilla el día 5 del citado mes.

—Edicto de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Esperanza» y «Manuela», en términos de Lorca.

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones verificadas en 5 de Diciembre último, para la renovación bienal del Ayuntamiento de Cotillas.

Quinta seccion.—Relación de las cuotas declaradas fallidas por contribución industrial.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión citando a los mozos que se relacionan en este edicto para que asistan al acto de la rectificación del alistamiento para el presente reemplazo.

—Anuncio de la Alcaldía de Jumilla para la 4.ª subasta de arriendo de los arbitrios de puestos públicos.

Octava seccion.—Certificación del acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Pinatar.

Día 26.—Núm. 22.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros demasía a «D. Quijote», «San Antonio» y «Recuperada».

—Anuncio de la Jefatura de Telégrafos de esta provincia para enajenar en subasta 94 postes inútiles para el servicio.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Junta administrativa del Arsenal de Cartagena sacando por segunda vez a concurso la venta de varias partidas de hierro viejo dividido en dos lotes.

—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de esta provincia, sacando a subasta la reparación de un falucón que preste servicio en el Mar Menor (San Javier).

Quinta seccion.—Relación de cnotas declaradas fallidas por contribución industrial.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Diciembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Jumilla citando a los mozos que se relacionan en este edicto, para que comparezcan a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año.

Octava seccion.—Certificaciones de las actas de constitución de las Juntas municipales del Censo electoral de Ulea y Albudeite.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de La Unión, de la Catedral y municipal de La Unión contra José P. Conesa, José María Paco Moya y Francisco Gómez Jiménez.

—Anuncio de la Audiencia Territorial de Albacete de estar vacante el cargo de Fiscal municipal de Albacete.

Día 27.—Núm. 23.

Segunda seccion.—Edicto del Gobierno civil de la provincia insertando la circular que interesa el Excmo. señor Capitán general de Valencia en comunicación del 22 del actual sobre concentración en las Cajas de recluta de todos los individuos pertenecientes al cupo del reemplazo de 1909.

—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Casilda» y una Demasía a «Mi Porvenir».

—**Quinta seccion.**—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.ª y 6.ª contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edictos de la Alcaldía de Alhama de estar expuesto al público el padrón de cédulas personales y las cuentas municipales correspondientes al año 1909.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena

para subasta de fincas embargadas a D. Santiago Andulla.

—Otro del Juzgado municipal de Blanca sobre inscripción en el Registro de la propiedad de una finca a favor de D. Emilio Fernández Trigueros.

—Anuncio del arrendatario del impuesto de carruajes de lujo y caballerías de Cartagena.

Día 28.—Núm. 24.

Tercera seccion.—Acuerdos de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones verificadas en Fortuna el día 5 de Diciembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Quinta seccion.—Relación de los efectos timbrados substraídos de la Administración subalterna de Tabacos de Zarza, provincia de Badajoz.

—Relación de las cuotas declaradas fallidas por contribución industrial.

Sexta seccion.—Extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en el primer semestre del próximo pasado año.

—Edictos de las Alcaldías de Aguilas, Alhama y Villanueva, citando a los mozos que se relacionan, para que comparezcan a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del presente año.

Octava seccion.—Certificación del acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Pliego.

—Anuncio de la Sociedad minera «Los Pobres de San Daniel.»

Día 29.—Núm. 25.

Primera seccion.—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, demandando informaciones y datos que puedan servir para regular nuestras relaciones mercantiles con las demás naciones.

Segunda seccion.—Edictos de la Jefatura de minas sobre las solicitudes para los registros mineros «Conchas», en término de Lorca, y «Concha», en término de Cartagena.

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones verificadas en Diciembre último para la renovación bienal del Ayuntamiento de Lorquí.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Comisaría del Hospital Militar de Cartagena, señalando día para la subasta de suministro de ropas y efectos para dicho Hospital.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Cartagena, para subasta del arriendo de suministro de víveres y medicina y utensilios necesarios para los presos de la cárcel de partido y enfermería de dicho establecimiento.

—Edictos de las Alcaldías de Molina, Caravaca y Mazarrón, llamando a los mozos que se relacionan en dichos edictos para la rectificación del alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente año.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Abarán en el segundo semestre del pasado año.

Octava seccion.—Certificación del acta de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de Villanueva.

Día 31.—Núm. 26.

Primera seccion.—Anuncio de Gobernación declarando oficialmente la peste bubónica en Hankou (Imperio de China.)

Tercera seccion.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones verificadas en Archena en Diciembre último.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas de esta provincia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorca, llamando a varios mozos que se citan.

—Anuncio de la Sociedad minera La Constancia.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.